



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto Triunfo, Ant.

Once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustan.	097
Radicado	05 591 40 89 001 2021-00275-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	VIRGINIA CORREA HENAO
Demandado (s)	JUAN CARLOS VILLEGAS ARISTIZABAL Y GLORIA CECILIA ZULUAGA QUINTERO
Tema y subtemas	ACCEDE A SOLICITUD

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, téngase como nueva dirección de los demandados para efectos de notificación a saber: carrera 22 A N° 25-38 corregimiento de Doradal de este municipio.

Por la parte interesada, procédase con la notificación de los demandados en la dirección indicada.

NOTIFIQUESE



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

**Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d12c30dc54a82d11def63b22231608135cba416ae1f82a2ad5ed58e8a0aaead**

Documento generado en 11/03/2022 05:09:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**